

ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Alameda del Valle a 10 de junio de 2015, siendo las 14:30

ASISTENTES

ALCALDE

D. MARIANO GARCÍA SANZ

Concejales

D. JOSE ANTONIO LÓPEZ
FERNÁNDEZ

Dña. ADELA SANZ TRIGO

D. FLORENTINO SANZ MARTIN

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. PEDRO A. PEREZ GONZÁLEZ

SECRETARIO/A

Dña. MARIA DOLORES BLASCO
BARRAGÁN

horas y bajo la Presidencia de D. MARIANO GARCIA SANZ *Alcalde* de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última

Sesión convocada.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del acta de la última Sesión celebrada.

El Sr. *Alcalde* pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior de fecha 14 de mayo de 2015. Por parte de D. Jose Antonio López Fernández desea hacer la siguiente aclaración:

Por lo que respecta a la Mancomunidad de Servicios Culturales, informo al Pleno que la Comisión Liquidadora está constituida y que el pasado 16 de abril se tuvo una reunión en la que se acordó un plan para liquidar la Mancomunidad, plan que no se pudo aprobar por parte de la Asamblea General por falta de quorum y que se tendrá que aprobar en una próxima Asamblea, una vez nombrados vocales por parte de las nuevas Corporaciones.

Salvo esta observación no se hizo ninguna más por lo que el acta se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el Acta de la Sesión anterior.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. *Alcalde* levanta la Sesión a las 14:45 horas, agradeciendo a los Señores Concejales, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.